

Decreto N.º 48 de 1946
(marzo 11)

Por el cual se hace unos traslados entre el personal de dependencias municipales.

El Alcalde de Bucaramanga,
en uso de sus atribuciones legales,

Decreta:

Artículo Único - A partir de hoy trasladase al señor Gilberto Larrotta al cargo de Dactilógrafo de la oficina de bedulación, y al señor Cristóbal Martínez al cargo de Escribiente de la Sección de Hacienda Municipal.

Comuníquese.

Dado en Bucaramanga, a once de marzo de mil novecientos cuarenta y seis.

El Alcalde,

Antonio Martínez

El Secretario.

Diego Durán

✓